



República de Colombia
 Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4

CIRCULAR N° 043

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, ORIENTADORES ESCOLARES
DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
ASUNTO: UNA HORA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL
FECHA: 05 JUN 2014

¡Hablemos del trabajo infantil!
 En su colegio, del 26 de mayo al 13 junio 2014

Cada año, el 12 de junio, la Organización Internacional del Trabajo conmemora el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Es una ocasión para divulgar el alcance mundial que tiene el trabajo infantil e incrementar la sensibilización sobre la situación de millones de niños y niñas que trabajan en todo el mundo. Igualmente es una buena oportunidad para reiterar que todo niño y niña tiene derecho a la educación y al goce efectivo de sus derechos.

El Ministerio de Trabajo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el apoyo de la OIT, propone a los docentes realizar esta actividad "Una hora contra el trabajo infantil" con sus compañeros y alumnos el jueves 12 de junio en todos los colegios, aulas y salas de profesores. Este ejercicio permitirá a los maestros dedicar una hora para revisar las causas y consecuencias del trabajo infantil a través de un taller sencillo y fácil de desarrollar.

La actividad contiene una breve introducción e información general sobre la problemática de trabajo infantil, la manera como los docentes, los padres y estudiantes pueden contribuir a la prevención del trabajo infantil y promover el derecho a la Educación.

El objetivo consiste en sensibilizar a docentes y estudiantes sobre el problema del trabajo infantil que les permitan sensibilizarse y adoptar medidas en diversos ámbitos donde se desarrollan los niños, niñas y adolescentes.

Introducción e información general sobre el trabajo infantil

¿Qué es el trabajo infantil?

La Organización Internacional del Trabajo – OIT, lo define como todo "trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que:

1. Es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; e



Carrera 13 calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4353220 - **Fax:** 4351704
www.caqueta.gov.co
 Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
 Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130
sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá - Colombia



NIT. 800091594-4

05 JUN 2014

CONTINUACION CIRCULAR N° _____ DEL _____

2. Interfiere con su escolarización puesto que:
3. Les priva de la posibilidad de asistir a clases,
4. Les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o
5. Les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que requiere mucho tiempo¹.

El trabajo infantil tiene diferentes causas al ser "...la expresión de un problema estructural de las sociedades ligado a las condiciones de pobreza, desigualdad, exclusión social e inequidad, entre otros factores, de naturaleza económica, política, cultural y de organización social de la producción a las cuales, para el contexto colombiano, se debe adicionar las particularidades propias como el conflicto armado interno, el desplazamiento y la concepción socialmente construida de niñez y adolescencia"².

De acuerdo con sus estimaciones, la OIT calcula que actualmente son víctimas del trabajo infantil 168 millones de niños y niñas en todo el mundo, y que más de la mitad se ven afectados por las peores formas de trabajo infantil.

El trabajo infantil tiene consecuencias de suma importancia en la educación de los niños y de las niñas, ya que muchos de los niños que trabajan no están escolarizados, o abandonan la escuela a una edad temprana, no asisten con regularidad, repiten cursos o presentan un escaso nivel de estudios.

Las normas de la OIT sobre los derechos en el trabajo.

Los convenios de la OIT relativos al trabajo infantil tienen como finalidad proteger a los niños y las niñas conjuntamente con otros instrumentos internacionales relativos a los derechos del niño, que proporcionan un marco importante para la legislación nacional y la aplicación del programa por parte de los gobiernos.

Los principios y derechos establecidos en los ocho Convenios "fundamentales" de la OIT se consideran también derechos humanos, que todos los Estados Miembros de la OIT están obligados a respetar y promover. Estas normas se refieren a la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y la ocupación.

El Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) exige a los Estados que establezcan en su legislación una edad mínima de admisión al empleo no inferior a la edad en que cesa la educación obligatoria, y en todo caso, no menor a los 15 años. En Colombia, le corresponde al Inspector de Trabajo, autorizar el trabajo, a los adolescentes mayores de 15 años, en ausencia de éste, el Comisario de Familia o Alcalde Municipal.

El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) exhorta a la adopción de "medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia".

¹ Definición Trabajo Infantil. Organización Internacional para el Trabajo.

² Universidad Nacional de Colombia. Centro de Estudios Sociales. Observatorio sobre Infancia. Informe sobre las acciones realizadas en desarrollo del Convenio Interadministrativo 047 de 2006, con el MPS. 2006

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

CONTINUACION CIRCULAR N° 343 DEL 05 JUN 2014

Estadísticas del trabajo infantil:

El DANE realiza el seguimiento a los indicadores de trabajo infantil, con el fin de informar sobre las características demográficas de la población entre los 5 y los 17 años, su situación escolar, la magnitud del trabajo infantil y su participación en diferentes oficios en Colombia.

En boletín de prensa publicado el día 8 de mayo de 2014, el Departamento Nacional de Estadísticas – DANE, publicó los indicadores de trabajo infantil, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, Módulo Trabajo Infantil, información recolectada en el cuarto trimestre del 2013, para determinar la participación de niños, niñas y adolescentes que trabajan.

La encuesta considera niños, niñas y adolescentes trabajadores a la población que se encuentra entre 5 y 17 años de edad que durante la semana de referencia participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, trabajando al menos 1 hora a cambio de ingresos, o al menos una hora sin recibir pago, o aquellos que tenían un empleo o negocio o estaban vinculados a un proceso de producción.

A partir de esta información se realiza el seguimiento a los principales indicadores de trabajo infantil, donde de un total de la población de 5 a 17 años de 11.249.000 de personas, para la vigencia del 2013, 1.091.000 se encontraban trabajando, de los cuales 541.000 son trabajadores sin remuneración y 605.000 son adolescentes trabajadores entre 15 a 17 años.

En las cabeceras -ciudades y áreas metropolitanas-, los sectores económicos que concentraron el mayor número de trabajadores fue el comercio, hoteles y restaurantes y la industria manufacturera. En el resto –áreas rurales-, la rama de la actividad económica que concentro mayor número de trabajadores comercio, hoteles, y restaurantes con un 34,6 % y agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura con una representación de 34,3%. Convirtiéndose en los sectores que más convocan la participación de niños, niñas y adolescentes.

Las razones expresadas por la población de 5 a 17 años de edad que trabaja, corresponden a:

- Debe ayudar con los gastos de la casa, ayudar a costearse el estudio.
- Porque el trabajo lo forma, lo hace honrado y lo aleja de los vicios
- Debe participar en la actividad económica de la familia
- Le gusta trabajar para tener su propio dinero

¿Qué podemos hacer para erradicar el Trabajo Infantil?

Existen muchas maneras en que los/las docentes pueden apoyar a erradicar el Trabajo Infantil en la actividad descrita a continuación "Una hora contra el trabajo infantil" se encontrarán ideas concretas para generar sensibilización frente al trabajo infantil y de esta manera contribuir con su erradicación. La actividad está diseñada de manera que pueda adaptarse fácilmente a un determinado grupo en particular (compañeros y estudiantes).

Actividad - Una hora contra el trabajo infantil

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

CONTINUACION CIRCULAR N° _____ DEL 05 JUN 2014

Una vez recibida la información y el apoyo técnico por el Ministerio del Trabajo o por el ICBF, cada institución delega en sus docentes la iniciativa de realizar esta actividad con los alumnos. No necesita ser un experto/a en temas de trabajo infantil. Su función principal es facilitar una discusión abierta y crear un entorno en el que docentes y alumnos se sientan libres para expresar sus ideas y opiniones.

Directrices para dirigir la actividad

Realización de la actividad

Apreciados Rectores, Rectoras y Docentes los invitamos a facilitar una discusión abierta y crear un entorno en el que los estudiantes se sientan libres para expresar sus ideas y opiniones sobre el tema.

Objetivo:

- Generar un espacio que permita a los participantes, expresar e intercambiar sus ideas sobre temas relacionados con el trabajo infantil.
- Sensibilizar a los participantes para que actúen o adopten medidas para dar respuesta al trabajo infantil.

Grupo al que se dirige:

- Docentes y alumnado (abajo se recomiendan las edades)

Tiempo:

- Una hora

Materiales:

- Copias de la hoja de trabajo con los temas que van a discutirse escrita
- Papel y lápiz

1. Introducción (5 minutos)

- Abrir la sesión explicando a los participantes que el 12 de junio se celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, y que miles de docentes y estudiantes de todo el mundo estarán participando en esta actividad al mismo tiempo.
- Dividir a los participantes en grupos pequeños (de 4 a 8 personas) para entablar la discusión.
- Distribuir una hoja de trabajo a cada grupo.

Seleccionar entre la siguiente lista varias afirmaciones para proponerlas como tema de discusión:

- El trabajo infantil no será erradicado hasta que desaparezca la pobreza (actividad recomendada para niños de 10 años de edad en adelante)
- Los niños son más apropiados para realizar ciertos trabajos que los adultos (actividad recomendada para niños de 10 años de edad en adelante)
- La educación es de crucial importancia para erradicar el trabajo infantil (actividad recomendada para niños de 10 años de edad en adelante)

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

43

05 JUN 2014

CONTINUACION CIRCULAR N° _____ DEL _____

recomendada para niños a partir de 10 años de edad en adelante)

- El trabajo de los niños es más barato y cuesta menos emplearlos (recomendada para niños de 12 años de edad en adelante)
- El trabajo infantil es un elemento provechoso para la educación de los niños durante su primera infancia (recomendada para niños a partir de 14 años de edad en adelante)
- Es importante que el gobierno colombiano ratifique los convenios fundamentales de la OIT y las leyes para la protección de los niños. (recomendada para adultos)

Asignar a cada grupo una afirmación diferente para que sea debatida

2. Discusión en grupos pequeños (20 minutos)

- Indicar a los grupos pequeños que su primera tarea consiste en elegir a una persona que tome notas durante la discusión y que al final presentará un informe a todos los grupos reunidos en pleno.
- Pedir a cada grupo que tome nota de la afirmación que le corresponde a su grupo en la parte superior de la hoja de trabajo.
- A continuación, pedir a cada uno de los miembros dedicar un minuto para compartir con los integrantes de su grupo cómo entiende la afirmación entregada.
- Al terminar, el grupo deberá discutir sus respuestas a las tres preguntas que figuran en la hoja de trabajo:
 - ¿Cuáles son los puntos en los que todos los integrantes del grupo están de acuerdo con respecto a la afirmación?
 - ¿Cuáles son, en caso de que existan, los puntos de desacuerdo entre los miembros del grupo en relación con la afirmación?
 - ¿Qué medidas deberían adoptarse para dar solución a las cuestiones planteadas en la discusión?

La persona encargada de tomar notas deberá resumir brevemente los puntos principales de la discusión para preparar el informe que presentará al grupo en el pleno.

3. Trabajo con el grupo en pleno (20 minutos)

Reunir de nuevo a todos los grupos en pleno y pedir a los participantes encargados de tomar nota que aporten una breve síntesis de las respuestas de su grupo a las tres preguntas.

Aportar algunos puntos recapitulativos acerca del trabajo infantil:

- El trabajo infantil es un problema mundial. Se priva de educación a millones de niños y niñas en todo el mundo.
- Todo niño y niña tiene derecho a la educación.
- El tema del Día Mundial contra el Trabajo Infantil del año 2014 es "La atención pública y el papel de la protección social para mantener a los niños alejados del trabajo infantil o retirarlos del mismo, visto como un derecho humano y justificada desde el punto de vista económico y social. La protección social permite el acceso a la

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
Tel: 4352817 - 4356423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

CONTINUACION CIRCULAR N° 043 DEL 05 JUN 2014

- educación, la salud y la nutrición, y desempeña un papel fundamental en la lucha contra el trabajo infantil.

Pueden actuar tanto jóvenes como adultos.

Afirmaciones para la discusión

Nota: Las respuestas a las afirmaciones que figuran abajo se proporcionan a modo de ejemplo para dar una idea de los temas que podrían discutirse. Usted y los participantes pueden añadir más información y ejemplos de acuerdo con la edad, el nivel de conocimientos y los intereses del grupo. También puede elegir otras afirmaciones que no están incluidas en esta lista y que correspondan mejor a su situación local.

Fuentes: OIT, UNICEF, Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil, Campaña contra el Trabajo Infantil

1. El trabajo infantil no será erradicado hasta que desaparezca la pobreza

En desacuerdo: el trabajo infantil peligroso puede y debe ser erradicado independientemente de que se reduzca la pobreza. Aunque la mayoría de los niños y niñas que trabajan provienen de familias pobres, la pobreza no es la única razón por la que los niños trabajan. Los estudios recientes que examinan el papel que juega la pobreza en el trabajo infantil han descubierto que existen otros factores, como la baja estima de los padres respecto a la educación de los niños, y de las niñas en particular, y la deficiencia de los sistemas educativos, que contribuyen por igual al trabajo infantil. Con demasiada frecuencia la pobreza se utiliza como una excusa para justificar el trabajo infantil. La pobreza no será erradicada hasta que las niñas y niños trabajadores vuelvan a sentarse en los bancos escolares. A largo plazo, es mejor para las familias orientar a los niños y niñas trabajadores para que vuelvan a la escuela, que dejar que sigan trabajando. Los niños y niñas trabajadores sufren las consecuencias psicológicas y físicas de la dureza del trabajo y terminan siendo adultos desempleados que dependen de sus propios hijos para obtener sus ingresos.

2. Los niños son más apropiados para efectuar ciertos trabajos que los adultos

En desacuerdo: este argumento se utiliza comúnmente como excusa para emplear el trabajo infantil en la industria del tejido de alfombras. Sin embargo, las pruebas desmienten la idea de que los niños son mejores trabajadores que los adultos porque están dotados de atributos especiales superiores a los que poseen los adultos para un trabajo en particular. La investigación llevada a cabo por la Organización Internacional del Trabajo ha demostrado que esta afirmación es a menudo insostenible. El argumento de los "dedos ágiles" de los niños es totalmente equivocado en varias industrias peligrosas, incluyendo la fabricación de alfombras, la manufactura del vidrio, la minería y pulido de piedras preciosas. Incluso para los nudos de las alfombras realizados a mano, lo que requiere considerable destreza, un estudio empírico entre más de 2.000 tejedores reveló que los niños no eran más aptos que los adultos para hacer los mejores nudos. Algunas de las mejores alfombras, con la mayor densidad de nudos pequeños, son tejidas por adultos. Si los "dedos ágiles" de un niño no son esenciales para este trabajo tan exigente, es difícil imaginar en qué industria u ocupación puede ser válida esta afirmación.

3. La educación es de crucial importancia para erradicar el trabajo infantil

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia





NIT. 800091594-4

CONTINUACION CIRCULAR N°

43

DEL 05 JUN 2014

De acuerdo, el logro de la Educación para Todos y la erradicación del trabajo infantil están vinculados. Por un lado, la educación es un elemento clave en la prevención del trabajo infantil. Los niños y niñas que no tienen acceso a una educación de calidad no tienen otra alternativa que entrar en el mercado de trabajo, donde a menudo se ven obligados a trabajar en condiciones peligrosas y de explotación. Por otro lado, el trabajo infantil es uno de los principales obstáculos a la Educación para Todos, ya que los niños que trabajan no pueden asistir a la escuela y pierden la oportunidad de cursar los estudios necesarios.

La prevención y erradicación del trabajo infantil debe formar parte integrante de las políticas educativas en todo el mundo. Facilitar el acceso a la educación gratuita, obligatoria y de calidad para todos los niños y niñas es una estrategia clave y el primer paso en la lucha contra todas las formas de trabajo infantil.

4. Ser un consumidor responsable puede ayudar a erradicar el trabajo infantil

De acuerdo, es importante ser un consumidor socialmente responsable, lo que significa ser una persona que piensa antes de comprar. Siempre pueden comprobarse las políticas laborales y saber si emplean el trabajo infantil, si aplican las normas de los derechos en el trabajo, si tienen códigos éticos o etiquetas específicas consultando las páginas web de las redes de organizaciones de consumidores como la Campaña Ropa Limpia, Make IT Fair, Juega Limpio, Asia Floor Wage, achAct, etc.

Aun cuando no existe una certificación universal para productos "sin trabajo infantil", hay agrupaciones que controlan determinadas industrias (por ejemplo, Rugmark Foundation), certificando a los fabricantes que cumplen con estrictas normas del trabajo. También puede optarse por no comprar determinados productos, participar en boicots o campañas de etiquetado contra los productos que explotan el trabajo infantil.

5. El trabajo de los niños es más barato y cuesta menos emplearlos

En desacuerdo: el argumento económico de que cuesta mucho menos emplear a niños que a adultos se derrumba cuando se analiza más de cerca. A los niños se les suele pagar menos que a los adultos. Sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo ha observado que el ahorro en los costos de mano de obra cuando se emplea el trabajo infantil es muy reducido: menos del 5% en comparación con el precio final de venta en el extranjero de pulseras; y menos del 5-10% en comparación con el precio final de venta en el extranjero de alfombras. En el extranjero, los minoristas suelen aumentar aproximadamente un 200% el precio original de las alfombras. Las alfombras pueden costar al consumidor cuatro veces más que el precio de exportación de la India.

6. El trabajo infantil es un elemento provechoso para la educación de los niños durante su primera infancia.

En desacuerdo: millones de niños y niñas trabajadores pierden una etapa decisiva de su desarrollo físico y mental por trabajar día y noche. La educación primaria y secundaria no solamente imparte conocimientos y competencias que los niños necesitan para obtener un empleo adecuado en la edad adulta, sino que también brinda a los niños la oportunidad de relacionarse socialmente con las personas. Además, la educación capacita a los niños y las niñas permitiéndoles adquirir el conocimiento de sus derechos fundamentales y desarrollar todo su potencial. Sin estudios, los niños y las niñas



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia



NIT. 800091594-4

CONTINUACION CIRCULAR N° 343 DEL 05 JUN 2014

crecen menos saludables y de adultos son menos productivos que aquellos que no trabajaron antes de haber alcanzado la edad adulta.

7. Es importante que los Estados ratifiquen los convenios fundamentales de la OIT

De acuerdo los convenios de la OIT relativos al trabajo infantil tienen como finalidad proteger a los niños y niñas. Los dos convenios más importantes en este ámbito son: el Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), que obliga a los Estados a especificar en su legislación una edad mínima de admisión al empleo no inferior a la edad de terminar la enseñanza obligatoria, que en todo caso, no debe ser menos de 15 años; y el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), que pide "medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia".

El Convenio núm. 138 ha sido ratificado por el 80% de los Estados Miembros de la OIT, mientras que la ratificación del Convenio núm. 182 ha sido el más rápido en ser ratificado en la historia de la OIT (por 174 de los 183 Estados Miembros). La ratificación de un convenio es un paso importante, pero el compromiso de aplicarlo es un reto mayor. La aplicación de los convenios es vigilada por un mecanismo de control de la OIT, a saber, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) y la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo, donde el tema del trabajo infantil se discute con frecuencia a fin de lograr avances en los países afectados.

8. Los docentes son actores clave en la lucha contra el trabajo infantil

De acuerdo: los docentes son los mejor situados para ayudar a prevenir el trabajo infantil, especialmente en lo que se refiere a la sensibilización y el seguimiento del trabajo infantil en su interacción diaria con los niños trabajadores y niños vulnerables. Pueden contribuir a la prevención del trabajo infantil, tanto mediante la adopción de medidas en las escuelas como estableciendo contactos con la comunidad. Su posición les permite identificar a los niños y niñas que no asisten a la escuela con regularidad, o que no están escolarizados.

4. Divulgación de la actividad realizada

Registro de cada uno de los procesos, con fotos, y resultados a los responsables Ministerio de Trabajo, ICBF.





República de Colombia
Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4

343

05 JUN 2014

CONTINUACION CIRCULAR N° _____ DEL _____

Hoja de trabajo

La afirmación que va a discutirse es

Indicaciones:

- Elegir a una persona encargada de tomar notas para el grupo de las conclusiones.
- Cada estudiante dedicará un minuto para compartir con los integrantes de su grupo su punto de vista sobre esta afirmación
- Dialogar entre los integrantes del grupo para dar respuesta a las preguntas que figuran en esta hoja de trabajo.
- Resumir las respuestas a las preguntas para que la persona encargada de tomar las notas pueda apuntarlas y luego compartirlas con el grupo en pleno.

Preguntas:

- ¿Cuál es la idea sobre la que todos y todas se encuentran de acuerdo con respecto a la afirmación y cuál en la que mantienen desacuerdo (si lo hubiere)?
- ¿Qué acciones puede realizar cada uno o cada una para contribuir a la eliminación del trabajo infantil?

Cordialmente,

WILLIAM RENÁN RÓDRIGUEZ
Secretario de Educación

Revisó: Adriangela Ramírez Medina
Jefe Oficina de calidad

Proyecto: José Fredy Trana Montealegre
Profesional Universitario



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia